

# **INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO**

**III TRIMESTRE DE 2020**



**Alcaldía de Medellín**

**SAPIENCIA**

Agencia de Educación  
Superior de Medellín

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
OCTUBRE 2020**

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA</b> .....	<b>3</b>
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES .....	6
TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR.....	11
PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES .....	17
SERVICIOS PÚBLICOS .....	20
PAPELERÍA.....	25
TELEFONÍA MÓVIL.....	28
TARJETAS DE CRÉDITO .....	30
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE .....	30
SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO.....	31
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA .....	35
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>39</b>

# INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Decreto 0984 de mayo 14 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Legales y Basadas en Riesgos, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA – realiza el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público III Trimestre de 2020, siguiendo los lineamientos impartidos en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020, la Política Institucional de Austeridad en el Gasto de SAPIENCIA adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019 y demás decretos que ha implementado el gobierno nacional para reglamentar la austeridad en el gasto público.

La Oficina de Control Interno de SAPIENCIA, realizó la evaluación de los siguientes ítems:

- Contratación de servicios personales
- Impresiones, publicidad y publicaciones
- Papelería
- Transporte
- Telefonía móvil
- Servicios Públicos
- Viáticos y gastos de viaje
- Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento
- Servicios Vigilancia y seguridad privada

Dicha evaluación corresponde al tercer trimestre de 2020 y se contrasta con la información correspondiente al mismo periodo del año 2019.

Además, la Oficina de Control Interno dentro del informe realiza recomendaciones encaminadas al mejoramiento en el uso de los recursos de los que disponen la entidad, con las que se busca crear conciencia en los funcionarios de Sapiencia y de esta forma fomentar el valor del ahorro al interior de la Entidad.

# ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA

## OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, indicadores y controles vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA – durante el tercer trimestre de 2020.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Continuar con el seguimiento a la política institucional de austeridad en el gasto (Resolución 7507 del 14 de agosto de 2019) de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico, durante el tercer trimestre de 2020.
- Analizar las variaciones porcentuales en cada uno de los rubros que son objeto de evaluación en la normatividad aplicable.

## ALCANCE

La información presentada en el siguiente informe corresponde al análisis, evaluación y seguimiento de los gastos en los cuales ha incurrido la Agencia de Educación Superior – SAPIENCIA – durante el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2020 en materia de administración de personal y contratación de servicios personales, publicidad impresa y publicaciones, asignación y uso de vehículos, viáticos y gastos de viaje, telefonía móvil, servicios públicos, gastos de aseo y cafetería, servicio de vigilancia y papelería

## MARCO NORMATIVO

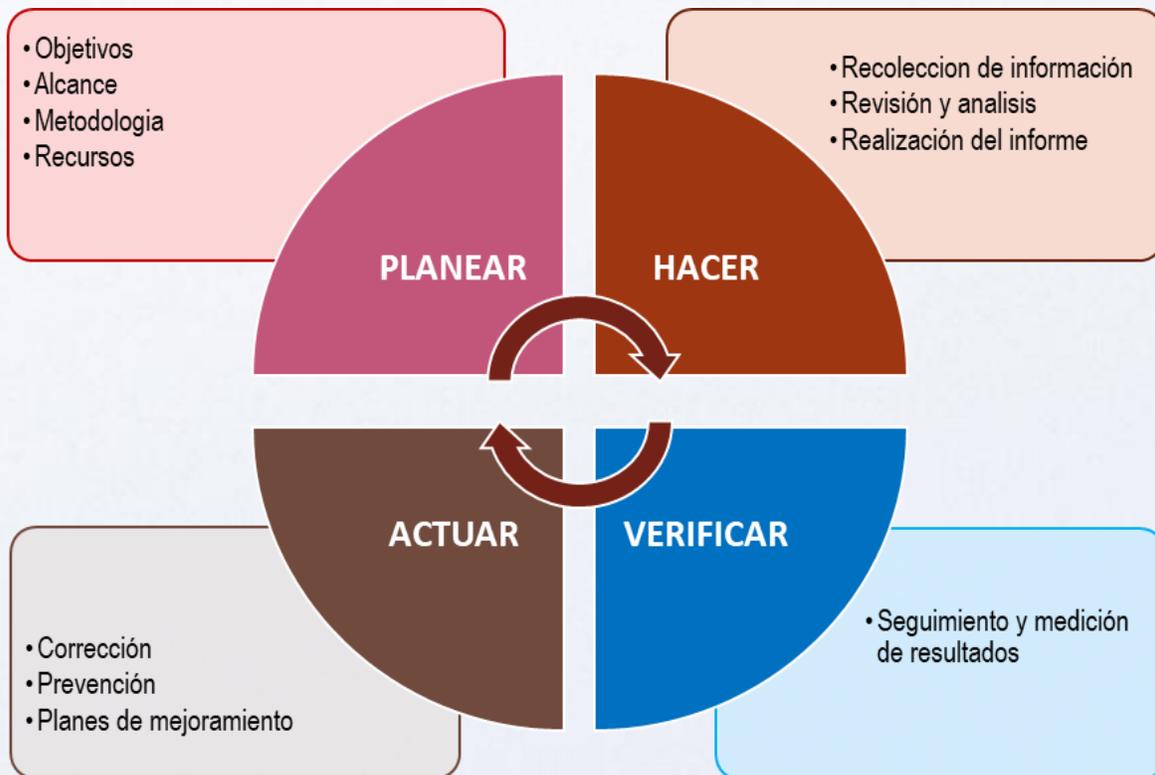
- Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se dictan medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.”*
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*
- Decreto 2672 de 2001. *“Por el cual se modifica el artículo 9 del Decreto 1737 y 1738 del 21 e3 agosto de 1998”.*
- Decreto 3667 de 2006. *“Por el cual se modifica el artículo 8 1737 de 1998”.*
- Decreto 2785 de 2011. *“Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4 de Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 1598 de 2011. *“Por medio del cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 984 de 2012. *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020
- Resolución 7507 del 14 de agosto de 2019: Política Institucional de Austeridad en el Gasto para la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA

## METODOLOGÍA

En el desarrollo del presente informe de Auditoría, se aplicaron las normas de Auditoría generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de las técnicas de Auditoría tales como procedimientos analíticos de información, verificación de la misma, entrevistas, entre otras.

Luego de la ejecución de estos procedimientos, se continuó con el análisis de la información obtenida, el registro de resultados plasmados en el informe y la comunicación del mismo.

## CICLO PHVA DE LA AUDITORIA



# ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



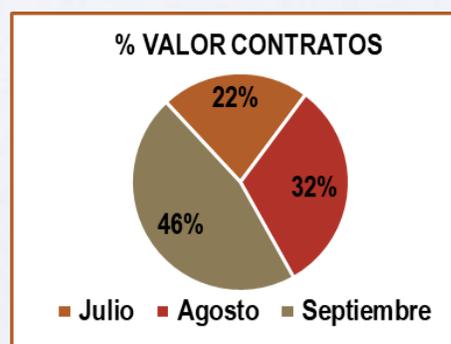
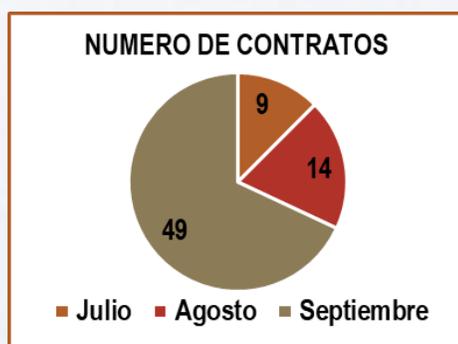
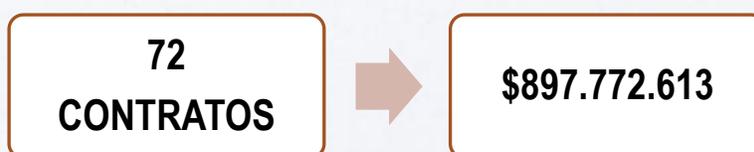
## PERSONAL DE PLANTA

El personal de planta de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA – en el tercer trimestre de 2020 estuvo integrado por cinco (5) funcionarios de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo, y siete (7) de carrera administrativa, que están en provisionalidad, así:

DIRECTIVOS		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Director General	Dirección General	Libre Nombramiento
Subdirector de Desarrollo del Sistema de IES	Dirección General	Libre Nombramiento
Subdirector Administrativo, Financiero y de apoyo a la gestión	Dirección General	Libre Nombramiento
Jefe Oficina Control Interno	Dirección General	De Periodo
Director Técnico de Fondos de Educación Superior	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Libre Nombramiento
PROFESIONALES		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Líder de proyecto (Fondos Educación Superior)	Dirección Técnica de Fondos de Educación Superior	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (contador)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Dirección Técnica de Fondos de Educación Superior	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (talento humano)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (presupuesto)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Subdirección de Desarrollo IES	Carrera Administrativa
ASESOR		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Dirección General	Libre Nombramiento
ASISTENCIAL		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Auxiliar Administrativa	Dirección General	Carrera Administrativa

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

En el tercer trimestre de 2020, SAPIENCIA con el fin de mejorar sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo a la gestión, suscribió un total de setenta y dos (72) contratos de prestación de servicios personales, relacionados a continuación:



- Durante el tercer trimestre del año, los gastos por concepto de contratación de servicios personales, fueron de \$897.772.613
- El mes con mayor número de contratos celebrados durante el periodo fue septiembre, con un total de 49 contratos suscritos, por un valor de \$414.567.714, lo que equivale al 46% del total contratado en el trimestre evaluado.

## CONTRATACIÓN JULIO

En el mes de julio de 2020, se suscribieron nueve (9) contratos de prestación de servicios por un valor total de \$ 198.946.243. Los contratos corresponden a dos (2) profesionales especializados, seis (6) profesionales en diversas áreas y un (1) apoyo administrativo.



## CONTRATACIÓN AGOSTO

En el mes de agosto de 2020, se suscribieron catorce (14) contratos de prestación de servicios, por un valor total de \$ 284.258.656, de los cuales, uno (1) es de profesional especializado, doce (12) son profesionales, y un (1) apoyo a la gestión.



## CONTRATACIÓN SEPTIEMBRE

En el mes de septiembre de 2020, se suscribieron cuarenta y nueve (49) contratos de prestación de servicios por un valor de \$ 414.567.714, de los cuales cuatro (4) son de profesional especializado, diez (10) son profesionales en diversas áreas y treinta y cinco (35) son de apoyo a la gestión.



## ANOTACIONES IMPORTANTES

El valor de la contratación corresponde al valor comprometido que se va a pagar por la prestación de los servicios a los contratistas por los términos de los expedientes contractuales suscritos durante el tercer trimestre de 2020. Es importante señalar que los expedientes contractuales de prestación de servicios, cuentan con la respectiva certificación de la Profesional de talento humano, en la que certifica que la Agencia no cuenta con el personal para realizar estas actividades que se contratan.

Adicional a esto, cada contrato cuenta con su respectiva justificación las cuales están publicadas en el SECOP I, dentro de los documentos de cada uno de los contratos de Prestación de Servicios.

## COMPARATIVO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES III TRIMESTRE 2019-2020

### CONTRATOS III TRIMESTRE 2019 - 2020



### DIFERENCIA



El valor de la contratación por prestación de servicios en la agencia durante el segundo trimestre de 2020 tuvo una disminución del 74%, con respecto al mismo periodo de 2019, pasó de \$3.439.391.293 (177 contratos) en 2019 a \$897.772.613 (72 contratos) en 2020, lo que representa un ahorro de \$2.541.618.680.

# TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR



## SERVICIO DE TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR

La entidad no cuenta con vehículos propios, el servicio de transporte para la Agencia de educación Superior estuvo contratado mediante un contrato interadministrativo de mandato sin representación con la Empresa de Seguridad Urbana ESU, Todos los gastos por concepto de combustible, mantenimiento, viáticos del conductor, peajes y todos los que en general requiera el contrato, corren a cargo exclusivo del contratista. El contrato 039 de 2015, se desarrolla a través de específicos.

### Información general contrato 039 de 2015 – específico 14

<b>Contratista:</b>	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
<b>CC- NIT</b>	890.984.761-8
<b>Número de contrato:</b>	039-2015 específico número 14
<b>Objeto:</b>	Contrato interadministrativo específico Nro. 14 de mandato sin representación para prestar apoyo logístico para el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.
<b>Valor inicial:</b>	\$446.344.497 incluido impuestos
<b>Duración inicial:</b>	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
<b>Valor hora:</b>	\$26.349
<b>Fecha de inicio:</b>	1 de Mayo de 2020

Fuente: Sapiencia.

## ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 039 DE 2015

La ESU certifica que la empresa VIACOTUR, en calidad de aliada, cumple con las disposiciones legales que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de transporte automotor especial de carga y/o pasajeros. Los vehículos están dotados de los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: equipo de carretera, llanta de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, bandoleras, entre otros, además los vehículos acreditan buen estado técnico- mecánico en concordancia con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1383 de 2010. Y tienen vigente el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, de acuerdo a lo establecido en el decreto 3990 de 2007. Por su parte, los conductores son personas respetuosas y amables, con trayectoria y gran conocimiento de la ciudad, vías, direcciones, tráfico, etc.

El contratista suministró los vehículos cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos del contrato: camioneta doble cabina o campero 4x4 o 4x2 modelo 2013 o superior, cilindraje superior a 1.450 cc y cuatro puertas. Un vehículo con los vidrios polarizados, así como sus respectivos permisos y/o licencias destinado para la Dirección de la Agencia.

## PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERCER TRIMESTRE DE 2020

Durante el periodo, el servicio de transporte se prestó con seis (6) vehículos – cinco (5) conductores, de acuerdo a la demanda de horas en la agencia. A continuación, se relacionan los vehículos, conductores y las horas/vehículos usadas.

### Información horas-vehículo tercer trimestre 2020

CONDUCTOR	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	HORAS EJECUTADAS			TOTAL HORAS
			JULIO	AGOSTO	SEPT	
José Dairo Gómez	GVU933	CAMPERO	252,5	149	307	<b>708,5</b>
Luis Muñoz	GDW568	CAMPERO	216	259,5	213	<b>688,5</b>
Mauricio Bedoya	GDX678	CAMIONETA	263	338,5	395,5	<b>997</b>
Guillermo Parra	TRM806 - TRM801	CAMIONETA	201	239	208	<b>648</b>
Andrés Torres	TAQ249 - TRN805	CAMPERO	224	209	269	<b>702</b>
			<b>1156,5</b>	<b>1195</b>	<b>1392,5</b>	<b>3744</b>

Fuente: Sapiencia.

En el mes de julio de la presente anualidad, se ejecutaron 1156:5 horas, en agosto el servicio alcanzo las 1195 horas mientras que en el mes de septiembre se ejecutaron 1392. Se utilizaron un total de 7 vehículos.

El Conductor Andrés Torres en el mes de julio tuvo a cargo el vehículo con placas TRN805 y durante los meses de agosto y septiembre el vehículo con placa TAQ249. Así mismo, el conductor Guillermo Parra tuvo a su cargo el vehículo con placas TRM806 durante el mes de julio y durante los meses de agosto y septiembre el vehículo con placa TRM801.

Durante el periodo reportado, se usaron en total 3744 horas/vehículo

## **ASPECTOS LEGALES CI ESPECIFICO 14**

### **a) Multas o Sanciones:**

Durante la ejecución del contrato, en el tercer trimestre de 2020, no se presentaron ni multas ni sanciones de ninguna clase.

### **b) Garantías**

Por tratarse de un contrato interadministrativo entre entidades públicas, se prescinde de la constitución de garantías, lo anterior, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Los cuales actualmente se encuentra vigentes y no han sido afectadas.

## GASTOS PRESTACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE TERCER TRIMESTRE DE 2020

Los gastos por concepto de transporte durante el tercer trimestre de 2020, se relacionan en el siguiente cuadro:

MES	HORAS/ VEHICULO	VALOR-HORA	TOTAL
JULIO	1.156,5	\$ 26.349	\$30.472.618,5
AGOSTO	1.195	\$ 26.349	\$31.487.055
SEPTIEMBRE	1.392,5	\$ 26.349	\$36.690.982,5
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>VALOR TOTAL</b>	
<b>3.744</b>		<b>\$ 98.650.656</b>	

Durante el tercer trimestre de 2020, la agencia de educación superior – SAPIENCIA – hizo uso de 3.744 horas/vehículo por un valor total de \$ 98.650.656. La hora/vehículo, tuvo un valor de \$26.349.

Septiembre fue el mes con el mayor uso de horas/vehículo (1.393,5 horas) con un costo total de \$36.690.982,5

## COMPARATIVO GASTOS TRANSPORTE III TRIMESTRE 2019-2020

TRIMESTRE	HORAS/ VEHICULO	VALOR-HORA	TOTAL
III TRIMESTRE 2020	3.744	\$26.349	\$98.650.656
III TRIMESTRE 2019	5.149	\$24.673	\$127.041.277
<b>DIFERENCIA</b> - \$28.390.621		<b>VARIACIÓN</b> ↓ - 22%	

- El valor por concepto de transporte durante el tercer trimestre de 2020 disminuyó en 22% con respecto al mismo periodo de 2019. Pasó de \$ 127.041.277 en 2019 a \$ 98.650.656 en 2020, observándose una diferencia de \$28.390.621 a favor.
- El precio de la hora/vehículo durante los trimestres comparados fue de \$ 24.673 para 2019 y \$26.349 para 2020, observándose un aumento del 6%, \$1.676 más.
- Durante el tercer trimestre de 2020 se emplearon 3.744 horas/vehículo, 1.405 horas menos a las empleadas en 2019.



## EJECUCIÓN PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES

La ejecución en publicidad institucional impresa y publicaciones durante el tercer trimestre de 2020 fue de \$8.879.914, a través del contrato interadministrativo No. 119 de 2020 con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones:

<b>Contratista:</b>	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A
<b>CC- NIT</b>	NIT: 890.909.297-2
<b>Número de contrato:</b>	119 DE 2020
<b>Objeto:</b>	“Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos institucionales, disposición de espacios, desarrollo estrategias de comunicación y rendición de cuentas de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA”
<b>Valor inicial:</b>	<p><b>El valor total del contrato es de \$6.430.785.849, distribuido así:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos para administrar: \$5.726.434.416</li> <li>• Gravamen a los movimientos financieros (0,4%): \$22.905.738</li> <li>• Honorarios por administración (10%): \$572.643.442</li> <li>• IVA honorarios (19%): \$108.802.254</li> </ul>
<b>Duración inicial:</b>	11 de febrero al 31 de diciembre de 2020
<b>Fecha de inicio:</b>	11 de febrero de 2020

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones presenta la relación de las actividades y/o servicios realizados por sus operadores referentes a publicidad y publicaciones asociados a los proyectos de inversión que tiene la Agencia:

CONVOCATORIA DE BECAS TECNOLOGÍAS ALCALDÍA DE MEDELLÍN 2021-1 (Formación técnica y tecnológica pertinente)					
CONCEPTO	CANT.	VALOR UNIT.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Vallas	3	\$ 1.277.805	\$ 3.833.416	\$ 728.349	\$ 4.561.765
Producción e instalación de Paraderos	25	\$ 82.500	\$ 2.062.500	\$ 391.875	\$ 2.454.375
Volantes	800	\$ 1.038	\$ 830.000	\$ 157.700	\$ 987.700
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 8.879.914</b>

En el tercer trimestre de 2020 se realizaron actividades asociadas a la convocatoria de Becas Tecnologías, algunas de ellas se desarrollarán y liquidarán en el cuarto trimestre.

Debido a la pandemia por la Covid-19 muchas de las estrategias de difusión de la convocatoria de Becas Tecnologías tuvieron que ser modificadas y ajustadas al plano digital, por lo cual se ha reducido significativamente el gasto en publicidad y publicaciones para este programa.

Adicional a lo que se reporta en materia de publicidad institucional impresa y publicaciones, la estrategia de comunicación y difusión comprende otras acciones como jornadas virtuales de movilización y socialización con públicos estratégicos, articulación con diferentes entidades del Conglomerado Público, gestión Free Press con medios de comunicación, estrategias digitales en redes sociales, etc. que nos han permitido cumplir con los objetivos en los procesos de convocatoria de los Fondos y Becas.

Es de anotar que en 2020 las fechas de las convocatorias fueron ajustadas para cumplir con los calendarios académicos de las universidades, por lo cual el gasto en publicidad se repartirá entre el tercer y cuarto trimestre del año.

## **COMPARATIVO GASTOS EN PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES III TRIMESTRE 2019-2020**

Durante el tercer trimestre de 2019, no se reportó gastos por concepto de publicidad y publicaciones

# SERVICIOS PÚBLICOS



La agencia de Educación Superior de Medellín, cuenta con una sede principal ubicada en el barrio El Volador de Medellín y algunas sedes satélites ubicadas en los corregimientos de la ciudad (Santa Elena, San Antonio de Prado, Alta Vista y San Cristóbal).

Los servicios públicos de energía, agua, telefonía e internet se contrataron a través de EPM (Empresas Públicas de Medellín) y TIGO - UNE Telecomunicaciones.

## CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS SEDE PRINCIPAL III TRIMESTRE DE 2020

MES	ENERGIA / ACUEDUCTO	TELEFONIA / INTERNET
JULIO	\$4.352.366	\$2.266.400
AGOSTO	\$4.564.982	\$2.309.924
SEPTIEMBRE	\$4.807.833	\$2.425.245
<b>TOTAL</b>	<b>\$13.725.181</b>	<b>\$7.001.569</b>

Durante el tercer trimestre de 2020, en la sede principal de la agencia, se gastaron en total \$ 20.726.750 por concepto de servicios públicos de energía, agua, telefonía e internet.

El promedio mensual por concepto de servicios públicos de energía y agua, así como de telefonía e internet fue de \$4.575.060 y \$2.333.856 respectivamente.

## CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS SEDE MAZO – SANTA ELENA – III TRIMESTRE DE 2020

MES	ENERGIA	ACUEDUCTO
JULIO	\$617.232	\$173.700
AGOSTO	\$578.413	\$379.400
SEPTIEMBRE	\$599.009	\$71.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.794.654</b>	<b>\$624.600</b>

En la sede satélite de Mazo en Santa Elena, se gastaron \$1.794.654, por concepto del servicio de energía durante el periodo evaluado y un total de \$624.600 por concepto de consumo de agua. El promedio mensual por concepto de servicios públicos de energía fue de \$598.218 y el de acueducto fue de \$208.200.

El incremento en el acueducto de la Sede Mazo durante los meses de julio y agosto se debió principalmente a unas fugas de agua que se presentaron en el baño principal, para lo cual se contrató en el mes de julio el servicio de geófono por valor de \$112.500 y se realizó en el mes de agosto la reparación del daño por un valor de \$ 320.784.

## CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS SEDES SATÉLITES

MES	TELEFONIA / INTERNET
JULIO	\$2.736.316
AGOSTO	\$2.735.459
SEPTIEMBRE	\$2.735.459
<b>TOTAL</b>	<b>\$8.207.234</b>

En las sedes ubicadas en los corregimientos de Santa Elena, San Antonio de Prado, Alta vista y San Cristóbal, durante el tercer trimestre de 2020, el valor por concepto de telefonía e internet fue por un total de \$8.207.234. El promedio mensual por concepto de servicios telefonía e internet fue de \$2.735.745.

## COMPARATIVO GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS III TRIMESTRE 2019-2020



- En la sede principal de SAPIENCIA, los gastos por concepto de energía eléctrica y agua entre los meses de julio y septiembre de 2020 aumentaron en 68% con respecto al mismo periodo de 2019; estos aumentos se deben a los incrementos anuales en las tarifas de Empresas Públicas de Medellín, y al nuevo uso del aire acondicionado, el cual fue instalado durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019.
- En cuanto a la telefonía e internet el aumento en 2020 con respecto al 2019 fue del 3%, esta variación porcentual no es significativa ya que va acorde a las alzas en servicios públicos por parte de UNE y EPM.

## COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS SEDE MAZO – SANTA ELENA 2019-2020

TRIMESTRE	ENERGIA	ACUEDUCTO
III TRIMESTRE 2020	\$1.794.654	\$624.600
III TRIMESTRE 2019	\$2.796.537	\$320.100
DIFERENCIA	-\$1.001.883	\$304.500

**VARIACIÓN**

 -35%

 95%

En la sede ubicada en Santa Elena - vereda Mazo -, los gastos por concepto de energía durante tercer trimestre de 2020 tuvieron una disminución del 35% con respecto al mismo periodo de 2019, lo cual se debe, entre otras cosas, a la emergencia sanitaria causada por el COVID 19, lo que ha reducido las visitas y presencia de empleados en la sede. Por concepto de agua en 2020, se observó un aumento del 95%, ocasionado por un daño en el baño cuya reparación tuvo un costo de \$320.784.

## COMPARATIVO TELEFONIA E INTERNET SEDES SATELITES 2019-2020

PERIODO	TELEFONIA / INTERNET
III TRIMESTRE 2020	\$8.207.234
III TRIMESTRE 2019	\$7.265.148
DIFERENCIA	\$942.086

**VARIACIÓN**

 13%

En las sedes satélites de SAPIENCIA ubicadas en los corregimientos de la ciudad, los gastos por concepto de telefonía e internet, durante el tercer trimestre de 2020 tuvieron un aumento del 13% con respecto al mismo periodo de 2019.

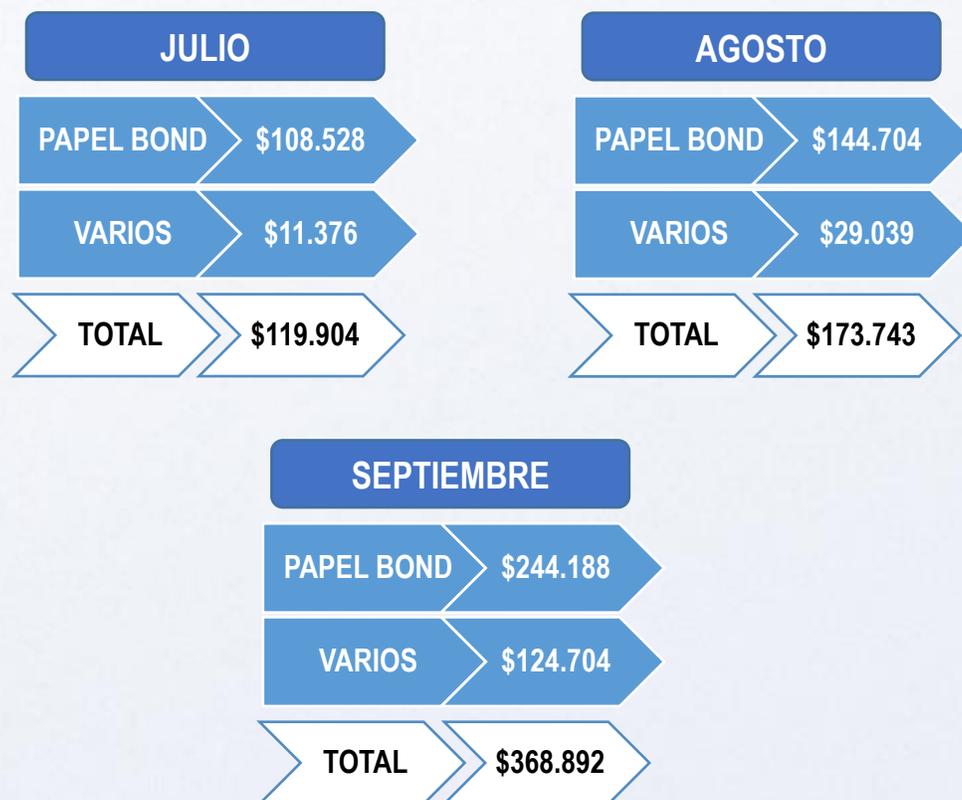
# PAPELERÍA



La Agencia de Educación Superior de Medellín, tiene entre su inventario materiales y suministros de oficina como hojas de papel, cosedoras, clips, perforadoras, carpetas, lapiceros, ganchos, etc., que permiten a los empleados estar preparados ante cualquier eventualidad y tener un mejor desempeño en la labor realizada.

## GASTOS INSUMOS DE PAPELERÍA III TRIMESTRE DE 2020

A continuación, se relacionan los gastos mensuales por concepto de papelería Durante el tercer trimestre de 2020.



La compra de papel Bond, es el gasto más representativo en cada uno de los meses evaluados, durante el periodo revisado, también hubo gastos relacionados con tapabocas, pilas, notas adhesivas, etc.

## GASTOS TOTALES INSUMOS DE PAPELERÍA III TRIMESTRE DE 2020

MES	GASTOS PAPELERIA
JULIO	\$119.904
AGOSTO	\$173.743
SEPTIEMBRE	\$368.892
<b>TOTAL</b>	<b>\$662.539</b>

Durante el tercer trimestre de 2020, El valor total de los insumos de papelería asciende a \$ 662.539.

## COMPARATIVO GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA III TRIMESTRE 2019-2020

PERIODO	GASTOS PAPELERIA
III TRIMESTRE 2020	\$662.539
III TRIMESTRE 2019	\$22.512.582
<b>DIFERENCIA</b>	<b>- \$21.850.043</b>

### VARIACIÓN



Durante el segundo trimestre del año 2020, el total de los gastos en insumos de papelería disminuyeron en 97% respecto al mismo periodo del año anterior, esta disminución se debe principalmente a que desde finales del mes de marzo se decretó por parte del gobierno nacional el aislamiento preventivo obligatorio a causa del Covid 19, lo que obligó a la agencia implementar el teletrabajo, por lo que los requerimientos en insumos de papelería se redujeron considerablemente



## TELEFONÍA MÓVIL III TRIMESTRE DE 2020

Los planes de telefonía móvil están contratados con la empresa de telefonía celular CLARO, la agencia en la actualidad tiene activadas nueve (9) líneas de telefonía móvil asignadas de la siguiente manera: dos (2) líneas a la dirección general, dos (2) líneas a cartera, tres (3) líneas a la dirección técnica de fondos, una (1) línea a la subdirección de las Instituciones de Educación Superior IES, una y una (1) línea a la subdirección administrativa y financiera

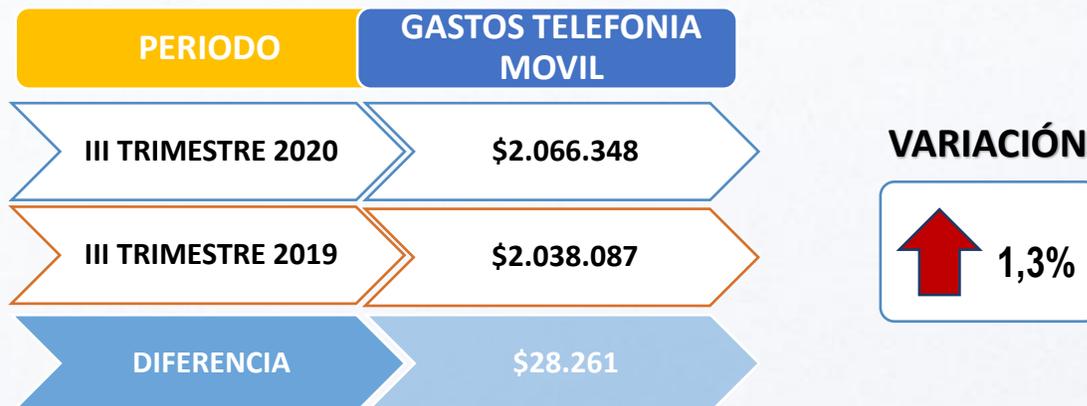
En el siguiente cuadro se relacionan los meses con el valor total gastado por concepto de telefonía móvil de las nueve (9) líneas de celular que maneja la agencia las cuales incluyen minutos y SMS ilimitados e internet móvil entre 10 GB Y 49 GB

## GASTOS TELEFONÍA MÓVIL III TRIMESTRE DE 2020

MES	GASTOS TELEFONIA MOVIL
JULIO	\$696.761
AGOSTO	\$695.958
SEPTIEMBRE	\$673.629
TOTAL	\$2.066.348

En total por concepto de telefonía móvil, la agencia gasto en total \$2.066.348.

## COMPARATIVO GASTOS EN TELEFONÍA MÓVIL III TRIMESTRE 2019 - 2020



En el tercer trimestre de 2020, el gasto en telefonía móvil aumento en un 1,3% con respecto al mismo periodo de 2019, las tarifas en los planes de celular se mantuvieron constantes.



### TARJETAS DE CRÉDITO

Para el tercer trimestre de 2020, no se tienen asignadas tarjetas de créditos para ningún funcionario, dándole cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto.



### VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el tercer trimestre de 2020 no se registraron viáticos ni gastos de viaje.

# **SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO**



## SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA

El servicio de aseo, cafetería y mantenimiento es prestado por la empresa ASEAR S.A E.S.P. a través de la Orden de Compra N° 44872 de 2020, relacionada a continuación.

<b>Contratista:</b>	ASEAR S.A E.S.P.
<b>CC- NIT</b>	811044253-8
<b>Número de contrato:</b>	Orden de Compra Nro. 44872 de 2020
<b>Objeto:</b>	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA.
<b>Valor inicial:</b>	\$146.191.005 incluido impuestos
<b>Duración inicial:</b>	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020
<b>Fecha de inicio:</b>	18 de febrero de 2020

### El servicio contratado comprende:

- Operarias de aseo y cafetería tiempo completo; 3 en la sede principal de la Agencia.
- Operarios de mantenimiento tiempo completo; 2 en la sede principal y 1 en la centralidad de Mazo.
- Bienes de aseo y cafetería

## GASTOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO III TRIMESTRE 2020

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	\$4.944.126	\$4.944.126	\$4.944.126
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	\$3.189.278	\$3.189.278	\$3.189.278
OPERARIO MANTENIMIENTO - ALTURAS	\$1.594.639	\$1.594.639	\$1.594.639
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	\$651.348,4	\$1.718.302,4	\$1.093.766,4
EQUIPOS Y MAQUINARIA	-	\$20.826,4	\$20.826,4
IMPUESTOS (IVA)	\$185.228,52	\$203.519,59	\$185.228,52
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.564.619,92</b>	<b>\$11.670.691,39</b>	<b>\$11.027.864,32</b>
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$33.263.175,63</b>		

- Durante el tercer trimestre del año en curso, los gastos por concepto de aseo, cafetería y mantenimiento, ascendieron a \$33.263.175,63
- Los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento se han venido realizando de manera normal, a pesar de la contingencia de salud pública causada por la pandemia del Covid-19; lo anterior, toda vez que se requiere que las instalaciones continúen en óptimas condiciones de salubridad, comodidad y preservación de los espacios con el fin de que los funcionarios y contratistas que ingresan, de manera eventual y bajo todas las medidas preventivas y de mitigación, puedan

acceder a la información que reposa en la sede principal que resulta necesaria para la continuidad de la prestación del servicio a la comunidad.

- El personal ha recibido la dotación necesaria y protocolos de sensibilización para mitigar los efectos de la pandemia.

## COMPARATIVO SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO III TRIMESTRE 2019-2020



- Durante el tercer trimestre de 2020, los gastos en servicio de aseo, cafetería y mantenimiento disminuyeron el 18%, con respecto al mismo periodo del año 2019.
- La reducción en los gastos se debe, entre otras cosas, a que durante el tercer trimestre de 2020 se incurrió en menos gastos por concepto de compra de bienes de aseo y cafetería.
- Durante el año 2019, la empresa contratada para ofrecer los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento era Unión Temporal Aseo Colombia mediante Orden de Compra N°35218 de 2019.

# VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA



## SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

El servicio de vigilancia y seguridad privada de la Agencia de educación Superior de Medellín estuvo contratado mediante un contrato interadministrativo de mandato sin representación con la Empresa de Seguridad Urbana ESU, a través del contrato 039 de 2015, el cual se desarrolla a través de específicos, durante el segundo trimestre de 2020 el contrato se ejecutó a través del específico N° 13.

<b>Contratista:</b>	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
<b>CC- NIT</b>	890.984.761-8
<b>Número de contrato:</b>	039-2015 específico número 13
<b>Objeto:</b>	Contrato interadministrativo específico Nro. 13 de Administración delegada de recursos para la Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y la implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA
<b>Valor inicial:</b>	\$454.437.430 incluido impuestos
<b>Total</b>	\$454.437.430 incluido impuestos
<b>Duración inicial:</b>	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
<b>Fecha de inicio</b>	1 de Mayo de 2020

La ESU certifica que la empresa SEGURCOL, en calidad de Aliado, cumple con los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada y la implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cumplió con cada uno de los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- Prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de la propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA.

- Proporcionó el personal competente y los elementos requeridos para llevar a cabo una buena labor en la prestación del servicio.
- Reportaron de manera inmediata todas las novedades o anomalías del servicio.
- Cumplió con los turnos, días y condiciones específicas en el contrato.
- Facilitó la labor de la interventoría, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos realizados.
- Los vigilantes que prestaron el servicio por parte del contratista son personas respetuosas, reservadas con la información, bien presentadas, con una actitud positiva de disponibilidad para llevar a cabo las tareas que se les han asignado, relacionadas con el objeto del contrato. Como consecuencia no se han presentado quejas o sugerencias al respecto sobre el personal en misión.

## **GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

MES	GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
JULIO	\$52.319.195
AGOSTO	\$50.289.076
SEPTIEMBRE	\$50.322.836
<b>TOTAL</b>	<b>\$152.931.107</b>

## COMPARATIVO SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA III TRIMESTRE 2019-2020



Los gastos por concepto de vigilancia y seguridad privada durante el segundo trimestre del 2020 aumento en 45%, con respecto al mismo periodo del año anterior, el incremento se debió principalmente a que, a partir del mes de octubre de 2019, se adicionaron los servicios de vigilancia para la custodia de los bienes de la Ciudadela de Occidente – Convento Santa Eufrasia.

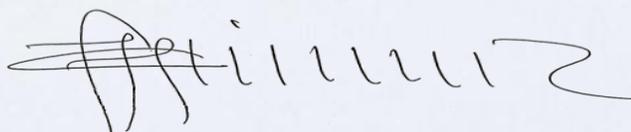
## RECOMENDACIONES

Uno de los propósitos de la Oficina de Control Interno ha sido promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la gestión efectiva de la entidad, con el fin de contribuir al ahorro de estos elementos de uso diario. Por tal motivo recomendamos a la alta gerencia:

- Continuar con la socialización de la estrategia de Gobierno en Línea del Ministerio de las TIC's, "Cero papel en la administración pública: Cómo reducir el consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos".
- Continuar con el seguimiento a la política institucional de austeridad en el gasto público de la entidad adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019.
- Implementar reuniones del comité de Austeridad en el Gasto Publico de manera periódica. Con el fin de socializar los resultados de seguimiento al plan de austeridad y fijar lineamientos que permitan un uso adecuado de los recursos
- Establecer campañas de socialización y divulgación de las medidas adoptadas por la agencia en la política institucional de austeridad en el gasto público.
- Fijar los lineamientos y metas de austeridad a seguir por los funcionarios de la agencia en cuanto al uso del papel, energía eléctrica y agua.
- Socializar el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto que regirá para las entidades públicas.

Las acciones de mejora que se realicen con base en este informe "Auditoria Interna de Gestión, Austeridad y Eficiencia de Gasto Público, tercer trimestre de 2020" serán objeto de verificación por parte del equipo de apoyo al control interno.

Cordialmente,



---

**FERNANDO DE JESÚS CARDONA JIMÉNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno  
SAPIENCIA